



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.
DECRETO ALCALDICIO N° 1135
QUILLON, 08 MAR 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°27 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/166 con fecha 01/03/2022;
3. Compra Ágil **ID 1213301-29-COT22**, con fecha 01/03/2022;
4. Orden de Compra de ID 1213301-24-AG22 de fecha 08/03/2022;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIRIÓ ARRIENDO DE CARPA COMO EXTENSIÓN DE STANDS D VENTA DE PRODUCTOS EN ACCESO PRINCIPAL DE LAGUNA AVENDAÑO DE LA COMUNA. ESTE SERVICIO SE COMTEMPLA PARA TODO EL MES DE MARZO.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA ÁGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.
- **SE TRANSCRIBEN OFERTAS RECIBIDAS:**

SIN VENTAS JUAN ENRIQUE LUNA PARRA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Arriendo de carpa por un mes, para laguna, detalles en archivo adjunto. VIGENCIA: 31-03-2022	\$ 1.190.000 Monto total
SIN VENTAS yenifer alejandra peña ríos [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Se envía cotización según bases VIGENCIA: 31-03-2022	\$ 1.297.100 Monto total
MICRO PRODUCCION DE EVENTOS CAROLINA VERA E.I.R.L 76.852.981-7	Incluye todos los productos solicitados Hola, buenas tardes. Tao agradece la posibilidad de participar en este proceso, contamos con ingenieros y técnicos especializados en cada uno de los servicios que ofrecemos. Nuestro equipamiento técnico es de primera línea. VIGENCIA: 01-04-2022	\$ 1.450.000 Monto total

Criterio de Evaluación: Según las propuestas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

YENIFER ALEJANDRA PEÑA RÍOS, fue elegida no sólo por cotizar lo necesario, sino porque en otras oportunidades en que se le ha contratado ha cumplido con el servicio de manera satisfactoria, incluso prestando asesoría cuando se le ha solicitado durante la instalación de la carpa que se le ha arrendado.

DECRETO:

- AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - YENIFER ALEJANDRA PEÑA RÍOS. RUT: 15.191.572-8**, por la suma de **\$1.297.100.- (un millón doscientos noventa y siete mil cien pesos)**, para compra denominada **"ARRIENDO CARPA PARA LAGUNA"**.
- AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2209999002 SP 3** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO